

PROYECTO DE TUTORÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vicerrectorado de Innovación y Convergencia Europea

Desde finales de 2007 el Vicerrectorado de Innovación y Convergencia Europea ha asumido las competencias sobre “enseñanza virtual”, entendiendo ésta como aquellos procesos de enseñanza que se implementan a través de las redes telemáticas. No obstante, bajo este concepto en la actualidad se integran no sólo las situaciones de enseñanza que en su totalidad se desarrollan con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sino igualmente los procesos de enseñanza que se enmarcan en el concepto de semipresencialidad (lo que en inglés se denomina “blended-learning”). Y es la semipresencialidad el modelo hacia el cual nos conduce el Espacio Europeo de Educación Superior, pues se potencia el rol tutorial de los docentes universitarios y se perfecciona un modelo pedagógico en el cual una de las labores docentes es la supervisión y seguimiento de la actividad autónoma de los alumnos.

En este marco que configura el modelo de enseñanza superior, hacia el cual caminan todas las universidades españolas, las TIC han de jugar un papel fundamental si consideramos sus posibilidades para flexibilizar los contextos de actuación y para poder adaptarnos a las necesidades individuales de los alumnos así como asegurar un mayor ajuste entre la formación universitaria y el mundo profesional y de empleo al cual se enfrentarán nuestros alumnos.

Aunque el modelo de tutoría electrónica está implantado de forma oficial en algunas universidades españolas, en casi todas –incluida la nuestra– muchos profesores de forma habitual responden consultas a través de la red con herramientas como el correo electrónico, el chat o la videoconferencia. En algunas universidades españolas cuentan ya con un plan para la promoción de la tutoría electrónica que está funcionando con altos índices de satisfacción tanto por parte de profesores como de alumnos.

Este proyecto, por tanto, no sólo promueve una propuesta de interés para la universidad sino que responde de forma efectiva a la necesidad de reconocimiento oficial de las iniciativas que los profesores más innovadores ya están poniendo en marcha. De igual modo responde a una exigencia de nuestro alumnado que con cada vez mayor frecuencia recurre al correo electrónico para hacer algunas consultas puntuales que no exigen de la comunicación presencial y les evita desplazamientos a veces innecesarios.

Ha de quedar claro que no estamos proponiendo la eliminación de la tutoría tradicional –

presencial- sino únicamente la compatibilidad de ésta con modelos a distancia apoyados en el uso de TIC y sólo para aquellos profesores que lo consideren de interés, en ningún caso como imposición a la totalidad del profesorado (algo que podría considerarse sólo como opción a medio o largo plazo, pero no en la actualidad).

La propuesta se concreta en los siguientes aspectos.

1. OBJETIVO:

Implementar un modelo mixto de realización de la acción tutorial por parte del profesorado de la universidad que voluntariamente se adscriba a este proyecto. De forma simple consiste en la reducción de las horas de tutoría presencial si el profesor se compromete a realizar tutorías a través de herramientas telemáticas.

2. INCENTIVO PARA EL PROFESORADO: REDUCCIÓN DEL HORARIO PRESENCIAL DE TUTORÍA.

Nuestra propuesta consiste en una reducción del 50% del horario presencial de atención a alumnos¹ si se asume el compromiso de responder las consultas de los alumnos realizadas a través de la herramienta de “tutoría” que está incluida en nuestra plataforma SUMA. Eso facilitará el control de la actividad y contribuirá al uso de otras herramientas de las que disponemos en la plataforma como los foros o el chat. Así pues, la propuesta se concretaría del siguiente modo: los profesores que se comprometan a realizar tutorías a través de SUMA reducirán su horario presencial de atención a alumnos un 50%. En el caso más habitual que es el de los profesores a tiempo completo el horario presencial de atención a alumnos será de 3 horas (en lugar de las 6 actuales).

3. COMPROMISO DEL PROFESORADO.

Los profesores que asuman este compromiso estarán obligados a responder adecuadamente todas las consultas realizadas por los alumnos a través de la herramienta de “tutoría” de nuestra plataforma SUMA en un plazo máximo de 48 horas en el margen de lunes a viernes en

¹ En la Universidad de Cádiz reducen el horario presencial a 2 horas, en la Universidad Jaime I lo reducen a 3 horas y en la Universidad de Sevilla reducen hasta 1/3 del horario total de atención al alumnado.

el periodo lectivo. Así pues, el compromiso no incluye fines de semana ni periodos vacacionales.

4. PROCEDIMIENTO.

Los profesores deberán indicar al Departamento su disponibilidad para la realización de tutorías electrónicas. En el momento de hacer público el horario de atención a alumnos siguiendo los procedimientos habituales en cada facultad (puerta del despacho, tablón de anuncios, página web,...), se indicará de forma explícita tanto el horario presencial como la disponibilidad de la tutoría electrónica a través de SUMA.

Al concluir el curso, desde ÁTICA se podrán facilitar las estadísticas de los profesores que hayan utilizado este sistema. Será aconsejable que la Unidad de Calidad incorpore un ítem de evaluación referido a este aspecto en sus cuestionarios para la evaluación docente.